



## CERTIFICADO

Expediente nº:

JGL/2024/46

Órgano Colegiado:

La Junta de Gobierno Local

**DON JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS (MURCIA).**

**CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva:**

**“6. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

Por unanimidad de los señores asistentes se declara la urgencia de los siguientes asuntos:

**6.1. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA SOBRE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y PROYECTOS JUVENILES EN EL EJERCICIO 2024 (EXPTE.: 3619/2024).**

Dada cuenta por el señor Secretario General de la propuesta que eleva a la Junta de Gobierno Local doña Elena Casado Navarro, concejala delegada de Igualdad, Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 5 de noviembre de 2024, que, transcrita literalmente, dice lo siguiente:

*«Atendiendo a la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles para el presente año, y una vez estudiadas las distintas solicitudes, esta Concejalía propone sean concedidas las subvenciones a las entidades y en las cantidades abajo reflejadas; teniendo en cuenta que en concepto de subvenciones se aprobó en su día la cantidad de 9.000 €.*

*Por todo ello es por lo que solicito se provean las gestiones oportunas para la aprobación, si procede, de las siguientes subvenciones:*

1. Scout Severo Montalvo	2.200 €
2. Scout Centro Cultural de RENFE	2.200 €
3. Club de Rol Thorondor	1.500 €
4. Cruz Roja Juventud	1.200 €
5. Guadalentín Emprende	800 €
6. Agrupación Musical San Juan Evangelista	1.100 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.000 €</b>

*Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.»*

Previa deliberación de los señores asistentes, en virtud de las atribuciones delegadas por la señora Alcaldesa-Presidenta en la Junta de Gobierno Local, mediante resolución dictada el día 19 de junio de 2023, por unanimidad

**SE ACUERDA:**



**PRIMERO.** - Conceder las siguientes subvenciones a las asociaciones juveniles que se detallan a continuación, correspondientes al ejercicio 2024:

Asociación	Importe euros
1. Scout Severo Montalvo	2.200,00 €
2. Scout Centro Cultural de RENFE	2.200,00 €
3. Club de Rol Thorondor	1.500,00 €
4. Cruz Roja Juventud	1.200,00 €
5. Guadalentín Emprende	800,00 €
6. Agrupación Musical San Juan Evangelista	1.100,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.000,00 €</b>

Los beneficiarios quedan obligados a lo siguiente:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

**SEGUNDO.** - Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.”

**Y para que conste y surta los oportunos efectos administrativos donde proceda, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Teniente de Alcalde delegado, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dado en Águilas, en fecha al margen.**

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE